



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 295-18
EXPTES. Nros 6585/13, 6761/13, 6835/15
Salta, 24 ABR 2018

VISTO: Las resoluciones del Consejo Directivo Nros. 091/18, 100/18 y 326/17, mediante las cuales se designó a la Mg. Cintia Pamela Calletti, como integrante de tribunales examinadores y a cargo del dictado de un Módulo de la carrera de posgrado Especialización en Tributación; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de las Res. CD ECO Nros.: 091/13, 100/18 y en el Artículo 1° de la Res. CD ECO N° 326/17, se consignó erróneamente el nombre de la Mg. "*Cintia Pamela Calletti* como "*Cecilia Pamela Calletti*".

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en el Artículo 101 establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: "*Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.*"

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que en el Artículo 1° de la Res. CD ECO N° 326/17 y en el Artículo 2° de la Res. CD ECO Nros. 091/13 y 100/18, donde dice "*Mg. Cecilia Pamela Calletti*", **debe decir:** "*Cintia Pamela Calletti*", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese a la Mg. Cintia Pamela Calletti y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

melg/ggl


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.


Cra. Hugo Ignacio Llimos
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.